

RESOLUCIÓN N.º 200/2024
AUTORIDAD: Director Gerente.
ASUNTO: Adjudicación del contrato de Servicios de Información y Atención al Usuario en la oficina del Consorcio.

Visto el Expediente CONTR 2024 57211 – 2/2024 que se tramita para la contratación de los servicios de información y atención al usuario en la oficina del Consorcio, resultan los siguientes

ANTECEDENTES

Primero.- Figura en el expediente de referencia Resolución de esta Gerencia N.º 61/2024, de 1 de marzo, aprobando el mismo y un gasto por importe máximo de 240.064,00 euros, IVA incluido, y disponiendo la apertura de un procedimiento abierto para su adjudicación, conforme a lo dispuesto en el artículo 131.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

Segundo.- Consta asimismo en el expediente, anuncio de licitación publicado en el perfil del contratante, de 10 de abril de 2024, habiendo presentado oferta los licitadores: Servicios Integrales de Fincas de Andalucía, S.L., Ilunion Contact Center, S.A., SM Sistemas Medioambientales, S.L., y Ute Betan Sa Servinform, S.A., acordando la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 16 de mayo de 2024, admitirlos a la licitación.

Tercero.- En sesión de 18 de junio de 2024, la Mesa acuerda por unanimidad excluir del procedimiento de licitación a las empresas: Servicios Integrales De Fincas De Andalucía, S.L., SM Sistemas Medioambientales, S.L., y Ute Betan Sa Servinform, S.A., por no alcanzar la puntuación mínima de los criterios evaluables mediante juicio de valor establecida en el apartado 4 de la cláusula 10 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por tratarse de un requisito indispensable para la continuación del procedimiento, quedando como única clasificada la entidad Ilunion Contact Center, S.A.

Cuarto.- En sesión de 18 de junio de 2024, la Mesa procede a la evaluación de la proposición resultante de las ponderaciones realizadas para los criterios dependientes de un juicio de valor (Sobre 2) y para los criterios cuantificables de forma automática (Sobre 3), y acuerda proponer a este órgano de contratación la adjudicación del contrato a Ilunion Contact Center, S.A.

LICITADOR	JUICIO DE VALOR	PRECIO SIN IVA	MEJORAS	PUNTUACIÓN TOTAL
ILUNION CONTACT CENTER, S.A.	28 puntos	187.010,52 €	500hras	98 puntos
		60 puntos	10 puntos	

Quinto.- Esta Gerencia acepta la propuesta de fecha de 18 de junio de 2024, requiriendo a la adjudicataria la presentación de la documentación previa recogida en los pliegos, que la empresa ha cumplimentado adecuadamente, de acuerdo con la información contenida en el Acta de sesión celebrada el 25 de julio de 2024 por la Mesa de contratación.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Lo preceptuado en los artículos 139.1, 150, 151, 153.1 y 3, 154.1 y 155.1 de la LCSP; la Resolución de 27 de octubre de 2021, de la Intervención General de la Junta de Andalucía, por la que se establecen las condiciones para el ejercicio del control financiero de gastos, ingresos, órganos, servicios y entidades sometidas al régimen de contabilidad presupuestaria, así como determinados aspectos de su contabilización; y el dispositivo primero b) de la Resolución de 22 de mayo de 2020, conjunta de la Dirección General de Transformación Digital y de la Dirección General de Patrimonio, por la que se concretan los procedimientos modelados en el Sistema de información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SiREC).

Esta Gerencia, conforme al art. 2.5 del Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales, en ejercicio de las atribuciones recogidas en el art. 17.º 2, letras j), n) y q) de los Estatutos, y conforme al acuerdo del Consejo de Administración de 23 de julio de 2020 de distribución de competencias de los órganos de decisión unipersonales en materia de gestión económico-presupuestaria y en materia de contratación administrativa,

RESUELVE

PRIMERO.- Adjudicar el Contrato de Servicios de Información y Atención al Usuario en la oficina del Consorcio a ILUNION CONTACT CENTER,S.A., con NIF A-58923517, por un precio de CIENTO OCHENTA Y SIETE MIL DIEZ EUROS CON CINCUENTA Y DOS CÉNTIMOS (187.010,52 euros), más TREINTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON VEINTIUN CÉNTIMOS (39.272,21 euros), en concepto de IVA (21%), y con un plazo de duración inicial de 2 años, contado desde la formalización del contrato en documento administrativo, prorrogable dos años más por periodos anuales, todo ello con arreglo a los pliegos reguladores de esta contratación, y de acuerdo con la siguiente distribución e imputación presupuestaria, quedando comprobada la existencia de crédito disponible y suficiente a nivel de grupo de vinculación del Presupuesto de gastos para el presente ejercicio:

Año	Importe (SIN IVA)	Posición Presupuestaria
2024	46.752,63 €	1746010000/51B/22708/00
2025	93.505,26 €	1746010000/51B/22708/00
2026	46.752,63 €	1746010000/51B/22708/00

SEGUNDO.- Disponer la publicación de esta Resolución en el Perfil del Contratante y su notificación de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la LCSP y la cláusula 10.9 del PCAP.

Contra la presente adjudicación cabe interponer recurso potestativo especial en materia de contratación, en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la presente resolución, en el Registro Electrónico único de la Junta de Andalucía a través del procedimiento de recurso especial o reclamación en materia de contratación dirigido al Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de la Junta de Andalucía, con la regulación prevista en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público y el artículo 44 del Decreto Ley 13/2020, de 18 de mayo, por el que se establecen medidas extraordinarias y urgentes relativas, entre otras, al impulso de la telematización.

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		26/07/2024	PÁGINA 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwceKqfmpTRuG7VB1c6xTwB70A4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

TERCERO- Formalizar el contrato en documento administrativo una vez hayan transcurrido 15 días hábiles desde que se notifique esta Resolución a los licitadores, publicar la formalización en el perfil de contratante, junto con el correspondiente contrato, en un plazo no superior a quince días tras su perfeccionamiento; y enviar un anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea a más tardar 10 días después de la formalización del contrato.

En Sevilla, a fecha de la firma electrónica.

EL DIRECTOR GERENTE
Juan Carlos García Argenté

Estación de Autobuses Plaza de Armas. Avda. Cristo de
la Expiración, 2. 41001 - Sevilla.

T: 955 05 33 90
www.ctas.es

JUAN CARLOS GARCIA ARGENTE		26/07/2024	PÁGINA 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGwceKqfmpRuG7VB1c6xTwB70A4	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	